

Inmigración

Mismos derechos, mismas obligaciones

1. Nuestra política de inmigración debe enmarcarse en la **política migratoria común europea y en los principios que la inspiran.**
2. Queremos una **política de inmigración ordenada y estable, cuyo principio básico ha de ser la legalidad.** Una inmigración que acceda a nuestro país a través de vías legales y con sus permisos en regla.
3. Un **objetivo prioritario** y complementario de una apuesta por una inmigración legal es el de impulsar políticas responsables y solidarias, que combinen la **cooperación internacional** y que permitan **luchar contra la explotación y las mafias.**
4. **La ordenación adecuada de los flujos migratorios** en nuestro país, además de respetar la legislación vigente, **deberá adaptarse a nuestra capacidad real de acogida.** Queremos favorecer una inmigración vinculada al empleo, manteniendo el control de los flujos como competencia del Estado.
5. **La integración de los inmigrantes sobre la base de la igualdad de derechos y deberes** constituye un objetivo central en nuestra política de inmigración. Por ello, las administraciones públicas han de desarrollar políticas de integración que garanticen un modelo de convivencia basado en la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades y la asunción de los valores que hacen de España una sociedad libre y democrática.
6. Nuestro partido es un claro **ejemplo de la incorporación de inmigrantes en sus listas electorales.**

Qué piensa el Partido Popular

1. **Eliminaremos la restricción geográfica de las autorizaciones de trabajo por cuenta propia o ajena** que impiden la movilidad del trabajador extranjero, tan necesaria en época de crisis.
2. **Favoreceremos la ‘inmigración circular’,** es decir, que los extranjeros que vengan a nuestro país cuando hay empleo, y vuelvan a su país cuando no lo hay, puedan acumular sus periodos de trabajo temporal a efectos de cómputo de permanencia, garantizándoles el permiso de trabajo en cada temporada.
3. Propondremos que **los extranjeros** que tengan que retornar a sus países por diversas causas (económicas, laborales) **puedan regresar,** si lo desean, **conservando sus permisos de residencia y trabajo.**

4. Promoveremos una **legislación específica sobre los menores de edad no acompañados**, que facilite su protección y, cuando sea posible, su retorno a los países de origen.
5. **Vincularemos nuestra política migratoria a la política de cooperación y de ayuda al desarrollo** con diferentes iniciativas.
6. Propondremos **políticas de integración que favorezcan la igualdad en derechos y deberes**, de respeto a nuestra convivencia constitucional, los mismos para todos.
7. Velaremos especialmente por **garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y los niños inmigrantes**.
8. Impulsaremos y potenciaremos los **centros de participación e integración** como puntos de convivencia, encuentro y cultura.
9. Fomentaremos, a través de programas de refuerzo y aulas de enlace, la **rápida integración en el sistema educativo** de los niños y jóvenes de otros países.